DICTAMEN Nº 007/2015
Contratación Directa Nº 005/15
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 286.596

El Comité de Evaluación de Ofertas de la Universidad Nacional de Concepción, en virtud de las funciones encomendádales para el estudio y análisis de las ofertas y la elaboración del informe de evaluación y recomendación de adjudicación, en este caso ***Contratación Directa Nº 005/15***, para la **"Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con Criterios Sustentables – PAC Ad Referéndum"**, dictamina:

Que; visto y considerado las propuestas económicas presentadas por los oferentes para la **"Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con Criterios Sustentables – PAC Ad Referéndum",** correspondiente al llamado a **Contratación Directa Nº 005/15**, conforme al Plan Anual de Contrataciones (PAC) Nro. **286.596** – Año 2015 de la Universidad Nacional de Concepción.----------

Que; las invitaciones del mencionado llamado a Contratación Directa fueron remitidas a las firmas: **SIETE OMEGA, LIBRERÍA NANHY, DISTRIBUIDORA PROVEPAR, PAPELERIA CASSOL S.R.L. y LIBRERÍA ROCIO.**----------

Que; el acto de apertura de sobres se llevó a cabo en el lugar y horario establecidos y han presentado sus ofertas por ítem, la cantidad de **05 (cinco)** empresas, detalladas a continuación:

1. COMERCIAL NORMAN; por los ítems: **1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8 y 9;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 20.476.000** (Guaraníes veinte millones, cuatrocientos setenta y seis mil).----------

2. COPEL S.A.; por los ítems: **1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8 y 9;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 17.750.000** (Guaraníes diecisiete millones, setecientos cincuenta mil).----------

3. FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS.; por los ítems: **1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8 y 9;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 21.172.120** (Guaraníes veintiún millones, ciento setenta y dos mil, ciento veinte).----------

4. CIFRA REPRESENTACIONES.; por los ítems: **1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8 y 9;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 20.484.800** (Guaraníes veinte millones, cuatrocientos ochenta y cuatro mil, ochocientos).----------

5. AGRINCO REPRESENTACIONES.; por los ítems: **1; 2; 3; 4; 5; 6; 7; 8 y 9;** ascendiendo su oferta a la suma total de **G. 19.235.000** (Guaraníes diecinueve millones, doscientos treinta y cinco mil).----------

Las citadas; de conformidad al **ACTA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES** y al **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS.**----------

Que; entre los oferentes presentados, este Comité ha detectado que la firma **AGRINCO REPRESENTACIONES** no se ajusta a los requisitos establecidos en el Art. 40 – Inciso "a" de la Ley 2051/03 que estipula que cuanto sigue:

"PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR.

No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:

a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público…".----------

Que; en el análisis y evaluación de las ofertas para el **ítem 7,** la propuesta presentada por la firma **COPEL S.A.,** se aparta sustancialmente del precio de referencia establecido por la convocante, por lo que se recomienda la descalificación de la mencionada firma en el citado ítem.----------

Que; las firmas oferentes han dado cumplimiento a los requisitos exigidos para la presentación de las ofertas (acompañaron las documentaciones requeridas). La evaluación se realizó por ítem, teniendo en cuenta las cotizaciones más bajas presentadas y las que reúnan las especificaciones técnicas solicitadas en la Licitación, con expresa observancia de las previsiones presupuestarias.----------

DICTAMEN Nº 007/2015
Contratación Directa Nº 005/15
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 286.596

...///...

DOCUMENTOS NECESARIOS	1 COMERCIAL NORMAN	2 COPEL S.A	3 FRANCI ELECTRODO--MÉSTICOS.	4 CIFRA REPRESEN--TACIONES	5 AGRINCO REPRESEN--TACIONES
I. DOCUMENTOS COMUNES PARA PERSONAS FÍSICAS Y JURÍDICAS					
a) **Formulario de Oferta** (*).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
b) **Garantía de Mantenimiento de Oferta** (*).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
c) **Declaración Jurada:** no hallarse comprendido en prohibiciones o limitaciones establecidas en el Art. 40 (*).-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
d) **Declaración Jurada** de protección de niñez y adolescencia.-	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió	Cumplió
II. DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS FÍSICAS					
a) **Fotocopia simple de la cédula de identidad** del firmante de la oferta (*).-	Cumplió	*No aplica*	Cumplió	Cumplió	Cumplió
b) **Fotocopia simple de la cédula tributaria** del oferente (RUC).-	Cumplió		Cumplió	Cumplió	Cumplió
c) **Fotocopia simple** de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.-	Cumplió		Cumplió	Cumplió	Cumplió
d) **Fotocopia simple** de la patente Municipal del Oferente.-	Cumplió		Cumplió	Cumplió	Cumplió
e) Representación, acompañar fotocopia de cédula de identidad y poder otorgado para presentar oferta (*).-	*No aplica*		*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*
f) Fotocopia última declaración IVA y/o Renta o Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior.-	Cumplió		Cumplió	Cumplió	Cumplió
g) Autorización Fabricante, Representante o Distribuidor, caso de ser importador y/o distribuidor bienes.-	Cumplió		Cumplió	Cumplió	Cumplió
III. DOCUMENTOS LEGALES. OFERENTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS					
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica (*).-	*No aplica*	Cumplió	*No aplica*	*No aplica*	*No aplica*
b) Fotocopia simple cédula tributaria (RUC) y Documentos de Identidad de representantes o apoderados.-		Cumplió			
c) Fotocopia autenticada de documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta (*).-		Cumplió			
d) Fotocopia autenticada IVA último mes vencido y/o Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario.-		Cumplió			
e) Autorización Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de ser importador y/o distribuidor bienes.-		Cumplió			
IV. DOCUMENTOS LEGALES PARA OFERENTES EN CONSORCIO	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*	*No Aplica*

(*) ***Documentos Sustanciales, de acuerdo a lo estipulado en el Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones.***----------

Que; en cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado, y al Art. 64 del Decreto 21909/03; se presenta el Cuadro de Análisis Comparativo de los Criterios de Calificación: ----------

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	1 COMERCIAL NORMAN		2 COPEL S.A		3 FRANCI ELECTRODOMÉSTICOS.		4 CIFRA REPRESENTACIONES		5 AGRINCO REPRESENTACIONES
1. CAPACIDAD TÉCNICA	Cumplió		Cumplió		Cumplió		Cumplió		*Descalificado*
2. CAPACIDAD FINANCIERA									
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: igual o mayor que 1, en promedio, 2 últimos años.-	1,09	Cumplió	10,46	Cumplió	1,79	Cumplió	528,01	Cumplió	
Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 2 últimos años.-	0,53	Cumplió	0,10	Cumplió	0,58	Cumplió	0,002	Cumplió	
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad o perdida después de impuestos respecto a Capital: Promedio en los últimos 2 años, no deberá ser negativo.-	0,012	Cumplió	0,07	Cumplió	0,03	Cumplió	0,02	Cumplió	
3. CAPACIDAD LEGAL	Cumplió		Cumplió		Cumplió		Cumplió		
4. EXPERIENCIA	Cumplió		Cumplió		Cumplió		Cumplió		

Que, por todas las consideraciones arriba señaladas, el Comité de Evaluación de ofertas de la Universidad Nacional de Concepción recomienda **ADJUDICAR** el llamado a **Contratación Directa Nº 005/15 – PAC 286.596 "Adquisición de Productos de Papel, Cartón e Impresos con Criterios Sustentables – PAC Ad Referéndum"** de conformidad al Cuadro de Adjudicación anexo al presente Dictamen, y de acuerdo al detalle siguiente:

...///...2/3

DICTAMEN Nº 007/2015
Contratación Directa Nº 005/15
NRO. DE ORDEN DEL PAC. 286.596

...///...

1. CIFRA REPRESENTACIONES, por los ítems **1; 4; 6 y 9;** totalizando la suma de **G. 3.980.000** (Guaraníes tres millones novecientos ochenta mil).----------

2. COMERCIAL NORMAN, por el ítem **7;** totalizando la suma de **G. 1.296.000** (Guaraníes un millón doscientos noventa y seis mil).-----

3. COPEL S.A., por los ítems **2; 3; 5 y 8;** totalizando la suma de **G. 13.530.000** (Guaraníes trece millones, quinientos treinta mil).----------

Que; se emite el presente Dictamen salvo mejor parecer del Señor Rector, para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Concepción, República del Paraguay, a los **diecinueve días del mes de febrero del año dos mil quince**, en cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. Ángel Leonardo Leguizamón
Miembro

Dr. Arnaldo Miguel Ferreira Cabañas
Miembro

Ing. Com. Richard Paulin Montanía Pereira
Secretario

Ing. Com. Gerardo Lang Ferri
Presidente

Dirección de U.O.C.
Lic. José Alcides Abente Martí
Director de U.O.C
Universidad Nacional de Concepción